

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles, ubicados en esta ciudad Capital que responden a las siguientes características:

INMUEBLE I:

PROPIETARIO:	Oscar Fermín Antuña.
UBICACIÓN:	Caseros s/n, barrio Vargas, La Rioja.
MATRÍCULA CATASTRAL:	Departamento: 01. Circunscripción I – Sección B, Manzana 260. Parcela: 23.
ANTECEDENTE DE DOMINIO:	C-45151.
ANTECEDENTE CATASTRAL:	Plano Disposición Nº 018082/2009.
COLINDANTES Y MEDIDAS:	AL NORTE: Parcela 22; medidas: 29,20 m². AL OESTE: Parcela 25,24; medidas: 27,24 m². AL ESTE: Calle Caseros; medidas: 34,13 m². AL SUR: Parcela: Suc. Mercedes Heredia de Toledo, medidas: 31,95 m².
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	937,03 m².

INMUEBLE II:

PROPIETARIO:	Pedro Toledo.
UBICACIÓN:	Caseros s/n, barrio Vargas, La Rioja.
MATRÍCULA CATASTRAL:	Departamento: 01. Circunscripción I – Sección B, Manzana 303. Parcela: bi.
ANTECEDENTE DE DOMINIO:	Dominio 63, Folio 59 Año 1940.
ANTECEDENTE CATASTRAL:	Plano Disposición Nº 014504/2001.

10.744

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2024 – Año del Federalismo y Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional" – Ley Nº 10.712

COLINDANTES:

AL NORTE: Parcela bj.
AL OESTE: Avenida Caseros.
AL ESTE: Calle Pública.
AL SUR: Calle Pública.

SUPERFICIE A EXPROPIAR:291,03 m².**INMUEBLE III:****PROPIETARIO:**

Pedro José Toledo
Elba Rosa Toledo.

UBICACIÓN:

Caseros s/n, barrio Vargas,
La Rioja.

MATRÍCULA CATASTRAL:

Departamento: 01.
Circunscripción I – Sección B,
Manzana 303. Parcela: bj.

ANTECEDENTE CATASTRAL:

Plano Disposición Nº 014504/2001.

COLINDANTES:

AL NORTE: Calle Caseros.
AL OESTE: Calle Caseros.
AL ESTE: Parcela bk.
AL SUR: Parcela bi.

SUPERFICIE A EXPROPIAR:308,25 m².**INMUEBLE IV:****PROPIETARIO:**

Pedro José Toledo
Elba Rosa Toledo.

UBICACIÓN:

Caseros s/n, barrio Vargas,
La Rioja.

MATRÍCULA CATASTRAL:

Departamento: 01.
Circunscripción I – Sección B,
Manzana 303. Parcela: bk.

ANTECEDENTE CATASTRAL:

Plano Disposición Nº 014504/2001.



10.744

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2024 – Año del Federalismo y Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional" – Ley Nº 10.712

COLINDANTES:

AL NORTE: Calle Caseros.

AL OESTE: Parcela bj.

AL ESTE: Parcela bl.

AL SUR: Calle Pública.

SUPERFICIE A EXPROPIAR:

338,25 m².-

ARTÍCULO 2º.- Los inmuebles mencionados precedentemente serán destinados a ejecutar políticas públicas de fortalecimiento del turismo, la economía provincial y la cultura; preservar y promover el patrimonio natural y cultural de la zona.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales, con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

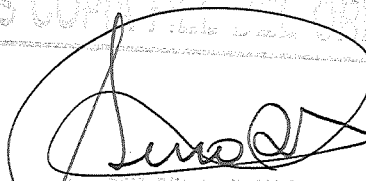
L E Y Nº 10.744.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
PRO-SECRETARÍA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA